

purdán. S. A.» por estar ajustado a Derecho, y en su consecuencia absolvemos a la Administración de la demanda presentada contra ella y no hacemos expresa imposición de las costas.»

Madrid, 10 de julio de 1962.—P. D., Joaquín de Aguilera.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por concurso de obras comprendidas en el expediente 112.6/62 (Construcción).**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 14 y 27 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.6/62 (Construcción)

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Santa Cruz de Tenerife.—Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 283 al 327) de la C. C. 820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, Junta Administrativa.

A «Constructora Ibero-americana, S. A.» en la cantidad de 10.391.213,12 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.455.933,67 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,95069994.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presentes obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por concurso de obras comprendidas en el expediente 112.5/62 (Construcción).**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 14 y 27 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.5/62 (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Tarragona.—C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. C. N. 340 de Valencia a Molins de Rey. Acondicionamiento del tramo comprendido entre los p. k. 202,660 al 205,885.

A «Construcciones Rodrigo, S. A.» en la cantidad de pesetas 10.329.400, que produce en el presupuesto de contrata de 10.770.939,98 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,959006365.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presentes obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo

anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por concurso de obras comprendidas en el expediente 112.3/62 (Construcción).**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 14 y 27 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.3/62 (Construcción)

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Puentes y estructuras (Teruel).—Puente sobre el río Regatillo en la C. L. de Alcañiz a Cantavieja.

A «Tierras y Hormigones, S. A.» en la cantidad de pesetas 6.950.000, que produce en el presupuesto de contrata de 7.033.993,42 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,988058928

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presentes obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por concurso de obras comprendidas en el expediente 112.8/62 (Construcción).**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 14 y 27 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.8/62 (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económica más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Cádiz.—C. N. IV de Madrid a Cádiz. Tramos entre los kilómetros 628,5 al 633 y 665 al 669 Mejora del firme.

A «Modocar, S. A.» en la cantidad de 10.415.733,48 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.838.432,34 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,961000000.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presentes obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.